



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS-BIENESTAR, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ; AL COORDINADOR FEDERAL DEL IMSS-BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA, MIGUEL BERNARDO ROMERO FLORES; ASÍ COMO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y BAJO EL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA DE SALUD, GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y REALICEN ACCIONES COMPLEMENTARIAS, INMEDIATAS Y URGENTES PARA ATENDER EL DETERIORO OPERATIVO DEL SISTEMA DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL COLAPSO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, Y LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, SUFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE CALOR EXTREMO.

APROBADO:

NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO PROSECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud pública en Baja California se encuentra en un estado de postración institucional que agravia de manera directa a miles de familias mexicalenses.

Bajo la premisa de una centralización administrativa que prometía modernidad, inversión y una transformación de los servicios de salud pública comparable con los estándares de calidad europeos, el Estado entregó su infraestructura hospitalaria al modelo IMSS-Bienestar.

Hoy, la cruda realidad que padecen las y los mexicalenses, nos demuestra que dicho proceso de transición ha fracasado rotundamente.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

El federalismo no puede ser una excusa para lavarse las manos, ni el abandono centralista una justificación para que el gobierno local renuncie a su responsabilidad soberana de proteger la vida, la dignidad y el bienestar de las personas. Las familias y el personal médico del Hospital General de Mexicali (HGM) están viviendo un auténtico calvario. Las denuncias ciudadanas y los testimonios en medios de comunicación son preocupantes.

Con el verano tocando a la puerta de Mexicali —donde el clima extremo supera habitualmente los 45 grados centígrados— es sencillamente criminal que el hospital civil más importante de la ciudad carezca de un sistema de refrigeración funcional y digno. La respuesta de las autoridades ante este colapso ha sido la burda improvisación: la instalación de enfriadores portátiles tipo *Portacool*, aparatos que resultan insuficientes, al asignarse apenas un equipo por piso en las centrales de enfermería mientras los pasillos y las salas de pacientes se convierten en auténticos hornos.

Más aun, obligar a los familiares a llevar ventiladores caseros para intentar mitigar el calor y la sofocante humedad en las áreas de hospitalización no es solo una omisión técnica; es una humillación institucional que atenta contra la dignidad humana y los estándares mínimos de bioseguridad, transformando un espacio de curación en un foco latente de infecciones.

A esta nueva crisis de la infraestructura hospitalaria local se suma el desabasto severo de insumos. Madres de familia reportan desembolsos diarios de entre \$2,000 y \$2,600 pesos de su propio bolsillo para costear material de hemodiálisis, medicamentos esenciales y hasta fórmulas nutricionales poliméricas para pacientes intubados.

El IMSS-Bienestar argumenta "procesos de modernización" de manera burocrática e indolente para justificar estas deficiencias. Pero, es muy fácil firmar convenios de transferencia operativa,



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

aplazar licitaciones y justificar desabastos desde un escritorio en la Ciudad de México, sentados a más de 2,500 kilómetros de distancia de esta capital, totalmente ajenos a la realidad del desierto.

A esa distancia geográfica, e institucional, no se siente el rigor de los 45 grados a la sombra de Mexicali; a esa distancia no se escucha el llanto de las madres que tienen que empeñar lo poco que tienen para comprar insumos básicos; a esa distancia no se sufre el calor sofocante de un hospital civil sin refrigeración.

El centralismo administrativo, no es más que una distancia criminal entre la toma de decisiones burocráticas y la supervivencia de los bajacalifornianos.

No nos interesa entrar en el debate de las competencias o las ventanillas ni en el peloteo de culpas entre órdenes de gobierno. El Hospital General está en territorio de Baja California y atiende a la ciudadanía que paga aquí sus impuestos.

Por ello, el Gobierno del Estado no puede asumir el papel de un simple espectador pasivo de las deficiencias federales, cuando tiene la obligación constitucional, ética y moral de intervenir de manera subsidiaria, complementaria y urgente, inyectando recursos públicos estatales para frenar esta emergencia sanitaria antes de que las temperaturas veraniegas cobren vidas humanas en los propios pasillos del hospital donde debían salvarse.

No puede la administración estatal, escudarse bajo el falso argumento de que el Hospital General de Mexicali ya no se encuentra bajo su esfera de competencia debido a la federalización de los servicios de salud, esta soberanía debe recordar que la salud es una facultad concurrente entre los distintos órdenes de gobierno, conforme al artículo 4° de la Constitución Federal. Ningún



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

convenio administrativo de transición o coordinación puede estar por encima de la Carta Magna. El traslado operativo al esquema IMSS-Bienestar no despoja al Gobierno del Estado de su responsabilidad subsidiaria. Si el aparato federal resulta ineficiente o lento para resolver una contingencia climática que pone en riesgo de muerte a pacientes mexicalenses, el Estado cuenta con las facultades legales y el mandato ético para destinar recursos públicos complementarios. Ciertamente, los propios instrumentos jurídicos de coordinación y los convenios de transición suscritos entre el Estado de Baja California y la Federación para la implementación del modelo IMSS-Bienestar contemplan cláusulas específicas de aportación de recursos locales y coparticipación para el mantenimiento de la infraestructura.

El patrimonio inmobiliario del Hospital General de Mexicali, en sus bases registrales, mantiene un nexo legal insoslayable con el Estado.

Por lo tanto, las obras de infraestructura, la sustitución y el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado son una corresponsabilidad presupuestaria de la cual el Ejecutivo local no puede desentenderse normativamente. Las leyes en materia presupuestal facultan plenamente la reasignación de partidas para contingencias y emergencias civiles; ignorar esta facultad bajo el cobijo de un traslado de competencias constituye una violación deliberada a los compromisos de coordinación institucional que el propio Estado firmó y se obligó a cofinanciar.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

ÚNICO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS-BIENESTAR, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ;



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

AL COORDINADOR FEDERAL DEL IMSS-BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA, MIGUEL BERNARDO ROMERO FLORES; ASÍ COMO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y BAJO EL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA DE SALUD, GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y REALICEN ACCIONES COMPLEMENTARIAS, INMEDIATAS Y URGENTES PARA ATENDER EL DETERIORO OPERATIVO DEL SISTEMA DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL COLAPSO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, Y LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, SUFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE CALOR EXTREMO.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, POR LA QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS-BIENESTAR, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ; AL COORDINADOR FEDERAL DEL IMSS-BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA, MIGUEL BERNARDO ROMERO FLORES; ASÍ COMO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y BAJO EL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA DE SALUD, GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y REALICEN ACCIONES COMPLEMENTARIAS, INMEDIATAS Y URGENTES PARA ATENDER EL DETERIORO OPERATIVO DEL SISTEMA DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL COLAPSO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, Y LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, SUFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE CALOR EXTREMO.



DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.